

**ACTO ADMINISTRATIVO DE JUSTIFICACIÓN  
DE LA CONTRATACIÓN DIRECTA DECRETO 1082 DE 2015 ARTÍCULO 2.2.1.2.1.4.1.**

**1. CAUSAL QUE SE INVOCA:** En virtud de lo dispuesto en el artículo 2.2.1.2.1.4.1, del Decreto 1082 de 2015, el cual determina que: “La Entidad debe señalar en un acto administrativo la justificación para contratar bajo la modalidad de contratación directa, el cual debe contener: 1. La causal que invoca para contratar directamente. 2. El objeto del contrato. 3. El presupuesto para la contratación y las condiciones que se exigirá al contratista. 4. El lugar en el cual los interesados pueden consultar los estudios y documentos previos”.

Así las cosas se tiene que Oracle Corporation es una empresa de los Estados Unidos de América y dueña directa o indirectamente de los derechos de autor y propiedad intelectual de los productos Oracle, o le han sido otorgados los derechos de distribución de productos Oracle, los cuales incluyen derechos de autor y propiedad intelectual que pertenecen a otra entidad. Oracle Colombia Ltda., es la única entidad en Colombia autorizada por Oracle Corporation para contratar la renovación del servicio de soporte y actualización de los productos Oracle, denominado “Software Update License & Support”, lo cual se evidencia en el documento expedido por la cámara de comercio de Bogotá.

El numeral 4 del artículo 2 de la Ley 1150 de 2007 señala como causal de contratación directa: “g) Cuando no exista pluralidad de oferentes en el mercado”, que en el mismo sentido en el Decreto 1082 de 2015 establece el Artículo 2.2.1.2.1.4.8, “Contratación directa cuando no exista pluralidad de oferentes. Se considera que no existe pluralidad de oferentes cuando existe solamente una persona que puede proveer el bien o el servicio por ser titular de los derechos de propiedad industrial o de los derechos de autor, o por ser proveedor exclusivo en el territorio nacional”.

Por lo anterior, la adquisición de los Servicios Oracle de actualización y soporte para los productos Oracle de la Superservicios de “software Update License & Support” se realiza bajo la modalidad de contratación directa, por cuanto Oracle Colombia Ltda., es el proveedor exclusivo para contratar la renovación del servicio de actualización y soporte de los productos Oracle en el país.

**2. OBJETO A CONTRATAR:** Contratar el soporte técnico, renovación y actualización de Software Update License & Support de los productos Oracle propiedad de la SUPERSERVICIOS para la vigencia 2017.

**3. PRESUPUESTO PARA LA CONTRATACIÓN:** El presupuesto oficial para la presente contratación de la entidad es la suma de: CUATROCIENTOS SESENTA Y CINCO MILLONES DE PESOS MCTE (\$465.000.000), incluido IVA.

**4. CONDICIONES QUE SE EXIGIRÁN AL CONTRATISTA, SEGÚN LOS ESTUDIOS PREVIOS:** Para desarrollar el objeto del contrato y dar cumplimiento cabal al mismo, el contratista se compromete a:

Prestar por un año el servicio de Software Update License and Support (SULS): consiste en la renovación del servicio de soporte técnico y actualización de licencia aplicable a partir del segundo año de licenciamiento.



Descripción	Cantidad	Métrica de licencia	Nivel de licencia/Tipo
<b>Item No: 1 Renovación Servicio de Soporte y actualización CSI 15689215</b>			
1.1 Oracle Partitioning - Processor Perpetual- 15689215	2	Processor	Full Use
1.2 Diagnostics Pack - Processor Perpetual- 15689215	2	Processor	Full Use
1.3 Internet Developer Suite - Named User Perpetual- 15689215	5	Named User	Full Use
1.4 Database Enterprise Edition - Processor Perpetual - 15689215	2	Processor	Full Use
1.5 Tuning Pack - Processor Perpetual- 15689215	2	Processor	Full Use
<b>Item No: 2 Renovación Servicio de Soporte y actualización CSI 16866254</b>			
2.1 Diagnostics Pack - Processor Perpetual-16866254	2	Processor	Full Use
2.2 Partitioning - Processor Perpetual-16866254	4	Processor	Full Use
2.3 Oracle Database Enterprise Edition - Processor Perpetual-16866254	4	Processor	Full Use
2.4 Tuning Pack - Processor Perpetual-16866254	2	Processor	Full Use
<b>Item No: 3 Renovación Servicio de Soporte y actualización CSI 19118264</b>			
3.1 Tuning Pack - Processor Perpetual-19118264	6	Processor	Full Use
3.2 Partitioning - Processor Perpetual-19118264	4	Processor	Full Use
3.3 Oracle Database Enterprise Edition - Processor Perpetual - 19118264	4	Processor	Full Use
3.4 Internet Application Server Enterprise Edition- Perpetual 19118264	2	Processor	Full Use
3.5. Diagnostics Pack - Processor Perpetual-19118264	6	Processor	Full Use
3.6. Oracle Database Standard Edition - Processor Perpetual-19118264	2	Processor	Full Use
<b>Item No: 4 Renovación Servicio de Soporte y actualización CSI 19582110</b>			
4. Oracle WebLogic Suite - Processor Perpetual- 19582110	1	Processor	Full Use
<b>Item No: 5 Renovación Servicio de Soporte y actualización</b>			
1.1 Internet Application Server Enterprise Edition - 16148493	2	Processor	Full Use
1.2 Internet Application Server Enterprise Edition- 8263100170	2	Processor	Dev

**5. LUGAR DONDE SE PODRÁN CONSULTAR LOS ESTUDIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS:**

Los estudios y documentos previos de la contratación objeto de este acto administrativo, podrán ser consultados en la oficina del Grupo de Contratos y Adquisiciones de la Superintendencia de Servicios Públicos Domiciliarios, ubicada en la carrera 18 No. 84-35 piso tercero.

En constancia de lo anterior, se firma en Bogotá a los:



**ANA MARIA ORDONEZ PUENTES**  
**Secretaria General.**

DG: Mery Castro Suárez. – P. E. Grupo Contratos y Adquisiciones.  
Revisó: Víctor A. Rhenals López – Coordinador Grupo Contratos y Adquisiciones.  
Revisó: Alejandro Trujillo Hernández, Abogado Contratista de la Dirección Administrativa



